
SANTA ROSA, 23 de marzo de 2021.-

MEMORANDUM N°04/2021

Para información:

Jefes de Jurisdicción y de Unidades de
Organización del Poder Ejecutivo.-

Producido por:

Contaduría General.-

ASUNTO:

Se comunica a los Señores Jefes que los importes a abonar mensualmente a los pasantes en concepto de asignación estímulo, son los siguientes:

A partir del 1° de Febrero de 2021:

Pasantes comprendidos en el Sistema de Pasantías Educativas
Ley N° 26427 (Convenio Marco S/Ley 2497)

Decreto 616/19 incluye suma fija s/decreto 1498/09.....\$22.738,37

Importe a descontar por cada falta injustificada.....\$757,95

A partir del 1° de Marzo de 2021:

Pasantes comprendidos en el Sistema de Pasantías Educativas
Ley N° 26427 (Convenio Marco S/Ley 2497)

Decreto 616/19 incluye suma fija s/decreto 1498/09.....\$23.158,66

Importe a descontar por cada falta injustificada.....\$771,96

Contaduría General.-

**Cr. Adrián Ricardo GARCIA
CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA**